

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGO VÍA BANCO

PAGINA: 1

SECCION 2ª Nº ORD008525

Las condes, 04 de NOVIEMBRE de 2024

	Decreto Secc. 1: Subs. y Programa invalidante de : laboralmente y pensiones"; Mes de	forma tra personas	.es; "Sub: Insitoria de 60 aí	sidio pai v/o perm	ra per	sonas con	diagnos	tico de salud
--	---	-----------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------	-----------	---------	---------------

AFR	
Ofpa	 /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección lra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 240938 OTD	938010	04/11/202	4 ROSA INES ORMAZABAL GALLARDO	2152401007 TOTAL	193.000 193.000	193.000

La cantidad de :

CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPT FINANZAS

\$

DIRECCIÓN VINISTRACIO FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº CONTRACUENTA:

- 5410124001

193.000

FECHA:

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNICIPALIDAD DE LAS CO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDU TESORERIA - EGRESOS